



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19459

Executòria 193/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ANDREAS ALBERS .a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instruccion Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo.

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A ANDREAS ALBERS como autor responsable de una faltade daños a la pena de veinte dias multa a razon de diez euros diarios, con un dia de privacion de libertad por cada doscuotasdiarias impagadas y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a Jordi Mestre Quetglas en la suma de 147'50 euros .

En PALMA DE MALLORCA a 1 de Octubre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

